Asunción, 12 de diciembre de 2022

DICTAMEN N°14 /2022 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. : ADQUISICIÓN DE CINTA Y TONER

MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA N° 18/22

ID N° : 421.081

Se realiza el análisis del llamado a Contratación Directa N° 18/22 para la *"ADQUISICIÓN DE CINTA Y TONER"* para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID N° 421.081, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES:

1- Resolución del Consejo de Administración "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS…";

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 066/2022 para el Rubro 342 *"ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES"* por el monto total de Gs.25.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas;

3- Reporte del PAC;

4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 04/11/2022;

5- Invitaciones, anexos, otros.

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según el reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **PRINTEC S.A.;**
- **PAPELERÍA GUAIRA S.A.;**
- **OFICE COMPU S.A.;**
- **J. FLEISCHAMAN Y CIA. S.A.;**
- **CARIMBOS IND. Y COM;**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su oferta las firmas: **PRINTEC S.A., PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, siendo las mismas enunciadas en el acto.

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog.
Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

DESCRIPCION	PRINTEC S.A.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Siguiendo con el proceso de evaluación y habiendo verificado las planillas de precio presentadas por los oferentes, quedan ordenadas de menor a mayor como sigue:

ITEM 1	
OFERENTE	OFERTA
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	750.000
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	2.450.000
PRINTEC S.A.	3.900.000

ITEM 2	
OFERENTE	OFERTA
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	750.000
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	2.925.000
PRINTEC S.A.	-

ITEM 3	
OFERENTE	OFERTA
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	4.625.000
PRINTEC S.A.	7.500.000
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	-

ITEM 4	
OFERENTE	OFERTA
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	750.000
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	2.750.000
PRINTEC S.A.	-

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ITEM 5	
OFERENTE	OFERTA
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	4.475.000
PRINTEC 5.A.	7.500.000
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	-

ITEM 6	
OFERENTE	OFERTA
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	450.000
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	1.455.000
PRINTEC 5.A.	2.010.000

ITEM 7	
OFERENTE	OFERTA
PARAGUAY INSUMO5.COM S.A.	440.000
PRINTEC S.A.	490.000
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	-

Este comité procedió a analizar la oferta más baja para los ítems 1, 2, 4 y 6 en este caso la presentada por la firma NAZARENO COM. E IND. S.R.L., constatando que todos los tóneres ofertados son de la marca MULTIGRAPH lo cual no condice con las especificaciones técnicas del llamado que nos ocupa, puesto que para todos los ítems se requiere que los tóneres sean "...ORIGINAL DE LA MARCA...". Por tanto, se procede a eliminar la oferta presentada por la empresa NAZARENO COM. E IND. S.R.L.

Cabe mencionar que ninguna de las empresas ha presentado el correspondiente certificado de producto y empleo nacional. Acto seguido y conforme a los cuadros de precios detallados más arriba, se toma la oferta presentada por la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. para todos los ítems (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) del presente llamado por ser la más baja y se procede a su análisis y evaluación correspondiente.

La siguiente evaluación representada en la tabla es el resultado del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por el oferente y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03, su modificatoria y demás disposiciones legales concordantes.

2. ***Requisitos de carácter Formal, según tabla:***

DESCRIPCION	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente a la fecha de la apertura) Constancia de RUC	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE

Abog. Liliana S. Ruiz Díaz
Secretaria del Comité

Ing. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de DDJJ de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR	CUMPLE
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE

El Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de la firma mencionada más arriba, a fin de determinar si se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. Al respecto conforme a las constancias y/o reportes del SINARH se ha constatado que *ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH, ni que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública…"*.

La oferta da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, el formulario de oferta se encuentra debidamente completado, preparado y firmado, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Cabe mencionar que la empresa en cuestión cuenta con la correspondiente autorización de los productos ofertados conforme a lo señalado en el PBC.

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha solicitado un informe a la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. sobre la composición de los precios ofertados teniendo en cuenta que en algunos ítems los precios son superiores al 25% por debajo del precio referencial del llamado que nos ocupa. Analizado los documentos y la información arrimada, este Comité concluye que la oferta de la empresa se ajusta y se adecua a dichas normas.

Respecto al análisis de la Capacidad Financiera se ha verificado y constatado que los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la empresa se hallan acordes a los señalados en el PBC. Por tanto, la empresa cumple con las exigencias en cuanto a la Capacidad Financiera.

Se ha verificado la experiencia de la empresa PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., comprobándose con las copias de los documentos presentados *(facturas, otros) de los años 2019, 2020 y 2021* que demuestra la provisión y/o venta de tóneres y cintas a entidades varias con facturaciones superiores al

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

porcentaje requerido en el PBC. Por tanto, la mencionada firma cumple con la exigencia de experiencia del PBC.

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación del ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/22 ID N° 421.081 "ADQUISICIÓN DE CINTA Y TONER".***

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En virtud a lo dispuesto en los Arts. 65, 67 y concordantes del Decreto N° 2992/19, habida cuenta que la oferta de la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., con RUC 80096504-3** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación para el conforme al siguiente detalle:

- **Ítem 1:** Gs.2.450.000 *(guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta mil);*
- **Ítem 2:** Gs. 2.925.000 *(guaraníes dos millones novecientos veinte y cinco mil);*
- **Ítem 3:** Gs. 4.625.000 *(guaraníes cuatro millones seiscientos veinte y cinco mil);*
- **Ítem 4:** 2.750.000 *(guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil);*
- **Ítem 5:** 4.475.000 *(guaraníes cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil);*
- **Ítem 6:** 1.455.000 *(guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil);*
- **Ítem 7:** 440.000 *(guaraníes cuatrocientos cuarenta mil).*

Es nuestro informe.-

Abog. Orlando D. Martínez M.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Miembros del Comité de evaluación de ofertas